SENA
ANTIOQUIA

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1335414 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y DAVID JESUS IDROBO CABALLERO

PARTES:	ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO - Subdirectora del Centro de Servicios y Gestión Empresarial DAVID JESUS IDROBO CABALLERO - CONTRATISTA
OBJETO:	*"Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad"*
PLAZO INICIAL:	27 de Octubre de 2020
VALOR INICIAL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS $31.605.000.
SUSCRIPCIÓN:	01 de Febrero de 2020
C.D.P:	No. 920 de 2020
C.R.P:	No. 22220 de 2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. 2561853-1 de suramericana ; Amparo de cumplimiento desde el 10 de Febrero de 2020 hasta el de de ; valor asegurado $3.932.250. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 10 de Febrero de 2020, 27 de Octubre de 2020 y
FECHA DE INICIO:	10 de Febrero de 2020
PRÓRROGA:	dos (2) meses y tres (3) días
ADICIÓN:	SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS $7.717.500.
VALORES DESAPROPIADOS:	CERO PESOS ($0)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS $39.322.500
PLAZO TOTAL:	30 de Diciembre de 2020
VALOR TOTAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS $39.322.500.
SUSPENSIÓN:	No aplica
SUPERVISOR:	CLAUDIA MARCELA PORRAS ORTIZ, Coordinadora Académica

Hoy 30 de Diciembre de 2020 las siguientes partes: Por el contratista **DAVID JESUS IDROBO CABALLERO**, por el SENA **ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO**, y **CLAUDIA MARCELA PORRAS ORTIZ**, supervisora del contrato, estuvieron de acuerdo en adelantar las diligencias de terminación a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.1335414 del 01 de Febrero de 2020.

El contratista certifica que conoció el contrato, que estuvo enterado de la naturaleza del mismo y que cumplió con las obligaciones éste; a su vez, el supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.1335414 del 01 de Febrero de 2020, tal como consta en los informes que reposan en el expediente contractual, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

En cumplimiento de la normativa aplicable y el Manual de Contratación de la Entidad, las partes declaran terminados los cumplimientos de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios Personales.

Se suscribe en Medellín, a los 30 días del mes de Diciembre de 2020.

POR EL SENA

ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
C. de C. No. 21.787.574 de Guatapé
SUBDIRECTORA

Vbo. CLAUDIA MARCELA PORRAS ORTIZ
COORDINADORA ACADÉMICA
SUPERVISORA DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA

David Idrobo C. 1037469090

DAVID JESUS IDROBO CABALLERO
C. de C. No. 1.037.469.090 de San Juan de Uraba

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona. Técnico